

OFICINA DE DISCAPACIDAD

Es un programa desarrollado en la comuna de Talagante desde el año 2014 en dependencias de la Municipalidad de Talagante.

El programa social se fundamenta principalmente en la visibilización de la temática de discapacidad, entendido esto como la coordinación entre distintos ámbitos de intervención que establecen vínculo directo con personas en situación de discapacidad. Considerando de esta forma, los ámbitos de salud, educación y laboral, que de acuerdo a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ratificada por Chile en el año 2008, la cual se representa en la Ley 20.422 del año 2010, son ámbitos en los cuales se deben establecer los principios generales de igualdad de oportunidades y accesibilidad.

I. OBJETIVO GENERAL

Visibilizar la temática de Discapacidad, estableciendo vínculos concretos con la red comunal, de manera de fortalecer los recursos existentes y de activar el trabajo sectorial, materializado en un catastro comunal de personas en situación de discapacidad, en la Comuna de Talagante.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilización y difusión de la temática de discapacidad en los sectores que entregan servicios públicos asociados a la atención de usuarios.
- Sensibilización y difusión en la temática de discapacidad en sectores privados (relacionados con empresas de la comuna y alrededores), que permitan resignificar la inclusión laboral, de personas en situación de discapacidad.
- Coordinar mesas sectoriales de entrega de información en períodos de postulación a Ayudas Técnicas. (dos períodos en el año).

- Organización, realización y participación de Encuentros Empresariales con profesionales acordes a la temática de Inclusión (abogados, Terapeuta Ocupacional, Personal de R.R. H.H.), que permitan reforzar la variable de discapacidad en sus intereses laborales.
- Coordinar un trabajo sectorial que permita el desarrollo y confección de un catastro comunal de personas en situación de discapacidad, en el primer semestre del año 2017.

III.- **BENEFICIARIOS:**

1.- Directos: Los beneficiarios (as) directos serán las personas en situación de discapacidad

2.- Indirectos: Los beneficiarios (as) indirectos serán los funcionarios públicos, privados y la sociedad civil de la comuna de Talagante.

IV.- **ATENCIONES 2016**

Desde Enero a Diciembre 2016, **un total de 176 Atenciones (Trámites de Acreditación de Discapacidad, consultas por trámite de Pensión de Invalidez, trámite de Interdicción, Postulación a ayudas técnicas).**

V.- **COORDINADORA:** Evelyn Cerda Contreras, Trabajadora Social